



Gestión de Servicio Social

# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



Sesque Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCION N° 199 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 24 OCT. 2023

**VISTO**, el oficio N° 1448-2023-GRL-GSRAA/18.03, de fecha 20 de octubre del 2023, cursado por la Oficina Sub Regional de Infraestructura solicitando la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ALTO MOHENA - NUEVO SAN MARTIN Y NUEVO HORIZONTE - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, con código Único de Inversiones N° 2158449;

### CONSIDERANDO:

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de la Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones-MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo.

Que, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que establece la ejecución de obras por administración directa, referente a liquidación técnica financiera de la obra, concordante con el artículo 19° del proyecto de ley Proyecto N° 00875/2021-CG, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa;

Que, mediante Directiva General N° 022-2017-GRL- GGR-GRI, que establece las "Normas y Procedimientos para el Inventario Físico y el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, ejecutadas por el Gobierno Regional de Loreto", la cual consiste en el Saneamiento Técnico Legal de las Obras de Infraestructura Social, Transferencia- Entrega e Inventario de la Obras y Conciliación Contable, ejecutadas por el gobierno Regional de Loreto.

Que, mediante Resolución N° 137-2017-GRL-GSRAA/18, de fecha 04 de abril del 2017; la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobó el Expediente Técnico del PIP: **"REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ALTO MOHENA - NUEVO SAN MARTIN Y NUEVO HORIZONTE - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, con un valor referencial ascendente **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 03/100 SOLES (S/ 5'197,531.03)**, monto que no incluye el IGV, con un plazo de ejecución ciento cincuenta (150) días calendario, por la modalidad de Ejecución Administración Directa.

Con fecha 28 de Setiembre del 2023, se realizó el Acta de Constatación Física, de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ALTO MOHENA - NUEVO SAN MARTIN Y NUEVO HORIZONTE - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, sito en la localidad de Alto Mohena- Yurimaguas; de acuerdo a la Directiva General N° 006-2018-GRL-GGR-GRI, y de esta manera proceder a la liquidación técnico- financiera de la obra en mención.

Que, efectuada la recepción de obra y revisada toda la documentación de la ejecución del gasto y refrendada en el Informe N° 049-2023-GRL-GSRAA/18.03.02/DTO, de fecha 17 de Octubre del 2023, la Liquidación Técnica - Financiera, determina una inversión total de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100 NUEVOS SOLES (4'936,865.51)** sin considerar el Impuesto General a las Ventas;

Que, determinada la ejecución de gasto la inversión de la obra es de la siguiente manera:



Gestión de Servicio Social

# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas  
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCION N° 199 -2023-GRL-GSRAA/18

## A. DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

1. Materiales	S/. 2'959,593.02
2. Mano de Obra	S/. 997,393.96
3. Servicios	S/. 979,878.53
<b>Total</b>	<b>S/. 4'936,865.51</b>
<b>IGV</b>	<b>S/. 00.00</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>S/. 4'936,865.51</b>

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100 SOLES.

Que, mediante Oficio N° 130-2023-GRL-GSRAA/18.07, de fecha 19 de octubre del año 2023, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Abog. Fidel CASTILLO CASTILLO, opina que, se declare **PROCEDENTE** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ALTO MOHENA - NUEVO SAN MARTIN Y NUEVO HORIZONTE - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el MANUAL DE OPERACIONES -MOP DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS, en el Artículo 20 - Dirección Sub Regional de Infraestructura, es un órgano de línea dependiente de la Gerencia Sub Regional; la cual es responsable de planear, organizar, elaborar, ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de infraestructura, y en el Artículo 21-dd) , se encarga de revisar, analizar y/o elaborar los Informes de Liquidaciones de Obras de cualquier modalidad de ejecución de obras (Administración Directa, Contrato, Convenios), y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL ALTO MOHENA - NUEVO SAN MARTIN Y NUEVO HORIZONTE - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**; ejecutado mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por un monto **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100 NUEVOS SOLES (4'936,865.51)**, sin considerar el IGV, que se sustenta en la documentación técnico-financiera proporcionada por la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas;

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras  
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS